

Viernes, 21 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrerueta

EDICTO. Modificación de Crédito 03/2019. Suplemento de Crédito.

Aprobado definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 3 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, advirtiendo que, de conformidad con el art. 171.1 del precitado texto legal, contra la aprobación definitiva del mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Expediente de Modificación de Créditos 03/2019: SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
164.619.00	Cementerio y servicios funerario: Sala Velatorio	10.000,00€
312.622	Construcción CEI 0-3	4.850,00 €
155.631	Pavimentación calle San Juan	1.000,00 €
342.632.00	Rehabilitación pista polideportiva	1.750,00 €
342.63201	Rehabilitacion bar piscina	3.800,00 €
TOTAL GASTOS		21.400,00,00 €

RESUMEN POR CAPÍTULOS



Viernes, 21 de febrero de 2020

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO
6	Inversiones reales	21.400,00 €
TOTAL GASTOS		

FINANCIADO CON:

CON CARGO A	PARTIDA O CONCEPTO	DESCRIPCION	EUROS
RTGG	870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	21.400,00 €
Total financiación de modificaciones de créditos			21.400,00 €

Herreruela, 21 de enero de 2020

Gloria Romero Cotrina

ALCALDESA-PRESIDENTA

